

V & G. ASESORES INTEGRALES S.C.

San Francisco de Campeche, a 6 de junio de 2024

LIC. MAURICIO ARCEO PIÑA
SECRETARIO
SECRETARÍA DE TURISMO
PRESENTE

LIC. LUIS EMILIO ORTIZ DE LA PEÑA ROSADO
DIRECTOR GENERAL
PROEVENTOS
PRESENTE

Asunto: Propuesta de trabajo

En atención a la confirmación de nuestra participación como consultoría externa en el proceso de **Evaluación de Consistencia y Resultados del Ejercicio Presupuestal 2023, PAE 2024, del Programa Presupuestario 030 "Promoción Turística"**, coordinado por la Secretaría de Turístico (SECTUR), presentamos la propuesta de trabajo de la consultoría **Valenzuela & García Asesores Integrales S.C.**, Este plan tiene como propósito ofrecer una descripción detallada de los objetivos y actividades que desarrollará nuestra consultoría, así como los alcances del trabajo conforme a las especificaciones contractuales y los plazos establecidos para la evaluación.

Es pertinente destacar nuestra completa disposición y capacidad financiera, técnica y de recursos humanos para llevar a cabo el servicio requerido dentro del tiempo estipulado, en alineación con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 y con el fin de garantizar la satisfacción de la dependencia estatal. Para ello, hemos diseñado un plan de trabajo que incluye:

1. Objetivo general.

La Evaluación de Consistencia y Resultado del Programa Presupuestario 030 "Promoción Turística", a cargo de la Secretaría de Turismo, se llevará a cabo de acuerdo con las pautas establecidas en el Modelo de los Términos de Referencia para este tipo de evaluación, el cual ha sido publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



V & G. ASESORES INTEGRALES S.C.


(CONEVAL) y respaldado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche (SECONT).

Este enfoque garantiza que la evaluación se realice conforme a estándares reconocidos y metodologías probadas, lo que asegura la calidad y la fiabilidad de los resultados obtenidos. Además, proporciona un marco sólido para la comparación y el análisis de los resultados con respecto a los objetivos y metas establecidos para el Programa Presupuestario en cuestión

2. Objetivos Específicos.

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Estas especificaciones mencionadas están alineadas con lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) diseñados específicamente para este ejercicio fiscal y tipo de evaluación. Dichos términos proporcionan las directrices y los criterios necesarios para llevar a cabo una evaluación exhaustiva y precisa del Programa Presupuestario 030 "Promoción Turística".



V & G. ASESORES INTEGRALES S.C.

Punto de reunión

Conforme a lo establecido al modelo de TdR, se determina el espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las oficinas que ocupa la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

Vinculación para el proceso de evaluación.

Para la solicitud, recepción y entrega de información, se utilizarán exclusivamente los canales oficiales establecidos por ambas partes. Cada producto entregable contemplado en el proceso de evaluación será presentado tanto en formato digital como físico, siendo entregado directamente al enlace designado por la dependencia correspondiente.

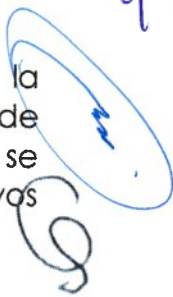
Periodo contemplado.

Para el desarrollo del proceso de evaluación, se ha establecido el período comprendido entre el 17 de junio y el 30 de septiembre del presente año, alineado con las directrices establecidas en el Plan Anual de Evaluación (PAE) 2024.

Metodología determinada.

Para este proceso de evaluación, se llevará a cabo un análisis de gabinete basado en la información proporcionada por la instancia responsable del programa. Toda la documentación facilitada y la información obtenida a través de la investigación serán analizadas detalladamente para asegurar la certeza y confiabilidad de la evaluación. Además, se realizarán reuniones de trabajo con el enlace y las personas involucradas en la ejecución y operación del programa presupuestario para garantizar una evaluación exhaustiva.

Para este tipo de evaluación, que tiene como objetivo determinar la consistencia y los resultados del programa de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) establecidos por CONEVAL y aprobados por la SECONT, se utilizará un método de preguntas y respuestas alineado con los objetivos



V & G. ASESORES INTEGRALES S.C.

generales y específicos del instrumento de referencia de la evaluación. En este contexto, la evaluación de consistencia y resultados se organiza en seis temas y 51 preguntas, según se detalla en el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL		51

Honorarios y condiciones de pago

La cotización acordada por los servicios previamente mencionados asciende a la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), la cual incluye el impuesto al valor agregado (IVA). Esta suma constituye el pago total por los servicios solicitados. Se determina la siguiente especificación descriptiva:

CANTIDAD	PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	INSTANCIA EJECUTORA DEL GASTO	INSTANCIA QUE COORDINA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Promoción Turística	Consistencia y Resultado	Secretaría de Turismo del Estado de Campeche / PROEVENTOS	Secretaría de Turismo del Estado de Campeche	\$150,000.00	\$150,000.00

[Handwritten signature and initials in blue ink are present to the right of the table, including a large 'S' and 'P4']

V & G. ASESORES INTEGRALES S.C.

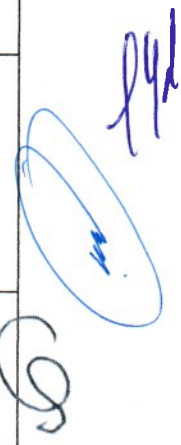
Los procesos de pago en aprobación por la instancia se determinarán de la siguiente manera:

1. Un primer pago por la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, el cual tendrá que ser cubierto a contra entrega del Producto Uno, descrito en el apartado de "Listados de Productos y Calendario de Entrega", de la presente cotización, por los servicios prestados a la Secretaría de Turismo y a Proeventos, correspondiente al primer entregable del servicio.
2. Un segundo pago por la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, el cual tendrá que ser cubierto a contra entrega de todos los productos establecidos en el calendario de entrega y establecidos en la cotización de los servicios prestados a la Secretaría de Turismo y a Proeventos, correspondiente al total de entregable del servicio.

Productos y plazos de entrega

Los productos serán entregados al personal designado por la Secretaría de Turismo en formato digital, así como en formato físico en tres copias. Las fechas de entrega se harán conforme a lo establecido en el modelo del TdR aprobado por la SECONT y se llevarán a cabo de la siguiente manera:

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
Primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (se sugieren preguntas 1 a 25). Presentación en PowerPoint de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados.	20 julio
Segunda entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados. Informe final y Anexos	30 septiembre



V & G. ASESORES INTEGRALES S.C.

Una vez concluido el informe final y su debida entrega de cada uno de los productos referido en el calendario especificado con anterioridad, se solicitará una reunión con los operadores del programa, así con el personal participante en la ejecución de dicho programa. Esto con la finalidad de mostrar los resultados obtenidos y las observaciones realizadas por parte de la consultoría.

Mecanismo de administración, verificación y aceptación del servicio

Cada uno de los productos descritos será entregado conforme a los plazos y condiciones previamente establecidos. Para cada entregable, se proporcionará un reporte de conformidad, el cual constituirá un documento de aceptación del servicio a satisfacción por parte del área solicitante.

Una vez finalizados los servicios acordados, se emitirá un acta de entrega recepción que certifique el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Este documento servirá como evidencia de que la Secretaría ha recibido el servicio requerido de manera satisfactoria.

Consideraciones Generales

Con el propósito de asegurar un desempeño eficaz y satisfactorio que aborde sus necesidades de manera adecuada, nos permitimos exponer las siguientes consideraciones:

De las establecidas en el Modelo TdR aprobado:

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a circled signature and a large arrow pointing downwards.

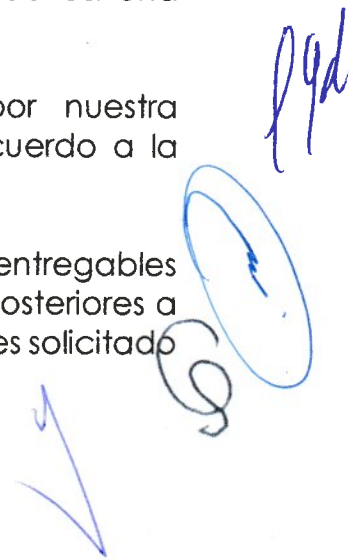
V & G. ASESORES INTEGRALES S.C.

4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

De las propuestas por la consultoría:

1. El progreso de los servicios a cargo de esta consultoría y su equipo de trabajo, estará estrechamente vinculado a la rapidez y precisión con la que se nos proporcione la información necesaria.
2. Será fundamental establecer un canal de coordinación y comunicación adecuada entre ambas partes, con el fin de facilitar el intercambio ágil de información necesaria para la asesoría, así como para el trámite de los documentos requeridos para la prestación de los servicios detallados en la cotización.
3. Con el fin de garantizar una comunicación efectiva y una respuesta ágil a las observaciones y recomendaciones, tanto los operadores del programa como el personal del área solicitante deberán remitirlas por correo electrónico dentro de un plazo de cuatro días hábiles después de recibir los productos entregados. De esta manera, nuestra Consultoría podrá abordarlas oportunamente, asegurando así una entrega puntual.
4. Las observaciones y recomendaciones generadas por nuestra Consultoría serán entregadas en formato físico y de acuerdo a la necesidad en formato digital.
5. El análisis, la conexión y la aprobación de los productos entregables requerirán, como máximo, un período de 8 días hábiles posteriores a su entrega. Se permitirá una extensión de este plazo solo si es solicitado oficialmente por el área requirente.

ppd
S

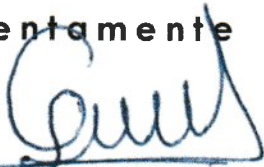


V & G. ASESORES INTEGRALES S.C.

En relación con lo expuesto anteriormente, es fundamental destacar que las opiniones, sugerencias y recomendaciones generadas durante el proceso de evaluación se fundamentarán en la información y documentación proporcionadas por nuestra consultoría. Esta interacción se realizará de manera directa con la entidad responsable del servicio, en estricto cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo, esperando que nuestro trabajo cumpla plenamente con sus expectativas y necesidades.

Atentamente



V&G Asesores Integrales, S.C.
L.C. Gabriela Alvarez López

